

# Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Resolución N°610.2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María,

1 6 DIC 2008

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de diciembre del año fiscal 2008, con cargo a los saldos no comprometidos de los calendarios aprobados en el mes de octubre y noviembre del año 2008, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.3 del articulo 6° de la Directiva  $N^{\circ}$  015-2007-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral  $N^{\circ}$  049-2007-EF/76.01;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo  $30^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley  $N^\circ$  29142;

### SE RESUELVE:

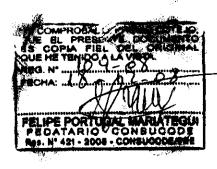
Artículo 1°. Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2008 del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.











Artículo 2°. La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobadas por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que no se ciñan a la normativa vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

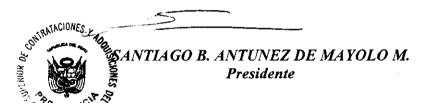


Artículo 3°. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Registrese y comuniquese.







PELPE PORTUGAL MARIATEGUI
FEDATARIO - CONSUCODE/PRE

#### ANEXO A LA RESOLUCION Nº 610 - 2008-CONSUCODE/PRE

## **AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS MES: DICIEMBRE** (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR:

09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO:

059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

EJECUTORA: 001 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

**FUENTE:** 

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
6. Gastos de Capital	6.7 Otros Gastos de Capital	<b>63,514</b> 63,514
TOTAL	MRLIACION DE CAUENDARIO	63,514

SANTINGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.

#### ANEXO A LA RESOLUCION Nº 610 - 2008-CONSUCODE/PRE

# AMPLIACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS MES: DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR:

09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO:

059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

FUENTE:

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
6. Gastos de Capital	6.7 Otros Gastos de Capital	<b>63.514</b> 63,514
C/AL/	MPLIACION DE CALENDARIO	63,514

LUIS DE LA FLOR SAENZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento
Presupvesto y Cooperación

SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
PRESIDENTE

ORONO - CONTON

PELIPE PORTUGAL MARIATEGU FEDATARIO - CONSUCODE Res. Nº 421 - 2008 - CONSUCODE/PRE